



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado Dr. Américo Villarreal Anaya a efecto de que, atienda y resuelva las demandas laborales de las y los maestros afiliados a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) con la finalidad de dar una solución favorable a las justas demandas de los trabajadores de la educación en Tamaulipas, y puedan regresar a clases,** promovida por la Diputada Liliana Álvarez Lara, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de esta Diputación Permanente expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por está Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

Cabe señalar que la Diputación Permanente tiene plenas facultades para fungir como órgano dictaminador, con base en lo dispuesto por el artículo 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, quedando así justificada la intervención de este órgano legislativo respecto a la emisión del presente dictamen, mismo que se somete a la consideración del Pleno Legislativo para su resolución definitiva.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Objeto de la acción legislativa

La acción legislativa propone emitir un exhorto al titular del Ejecutivo del Estado, a efecto de atender y resolver las demandas laborales de las y los maestros afiliados a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), con la finalidad de dar una solución favorable a las demandas de las y los trabajadores de la educación en Tamaulipas, y con ello sean reanudadas las clases.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la promovente:

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo” Nelson Mandela.

Soy maestra y voy a hablar con la misma franqueza y claridad con la que hablamos los maestros, sin demagogia, sin ocurrencias, sin amenazas, y eso sí, con mucha franqueza, como lo hacemos en las aulas frente a sus hijos, y como lo hacemos en las calles, cuando el Gobierno pisotea los derechos laborales y se nos trata sin el respeto que merecemos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En primer lugar, es cierto, los maestras y maestros de Tamaulipas ejercemos nuestra profesión, porque tenemos una vocación para la enseñanza, porque sabemos la importancia y responsabilidad de cultivar en las y los niños, conocimientos pero también valores y actitudes de vida.

Pero los maestros y maestras de Tamaulipas, no vivimos de la vocación, necesitamos que se paguen nuestros salarios, interinatos y demás prestaciones claramente estipuladas en los contratos, pues ese salario es el sustento de nuestras familias, y es nuestro derecho laboral y nuestra obligación moral, exigirlo al Gobierno cuando éste, no lo entrega oportunamente cada quincena.

Y exigir nuestros derechos, es también dar un buen ejemplo a nuestros alumnos y estoy segura sabrán entenderlo.

Y lo anterior con toda responsabilidad también como Diputada Local, pues voté a favor de ese presupuesto del Estado, como un voto de confianza al primer año de la administración de este Gobierno, y ese dinero llegó ahí a las arcas públicas y está etiquetado para ir a los salarios y prestaciones de los maestros como corresponde, y en caso de que no llegue como no ha llegado a muchos de los maestros, se nos debe una buena explicación, una muy clara explicación.

En segundo lugar, la sociedad debe entender que cuando los maestros y maestras comenzamos a dar clases frente a grupo, asumimos un claro compromiso con los niños y niñas, y también frente a los padres



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de familia, con quienes a lo largo del ciclo escolar y a lo largo de los años en la escuela construimos una relación de corresponsabilidad en la enseñanza, y siempre, por más cansados que estemos, a los padres de familia siempre les damos la cara y escuchamos si por alguna razón, se llega a presentar algún problema de aprendizaje o bien, se presenta un problema de conducta.

Entonces es válido preguntarnos, porque razón, ahora que los maestros salen a protestar para que se cumpla con sus derechos, el Gobierno por el contrario no está dispuesto a dar la cara, peor aún amenaza a los maestros y comienza con las hostilidades, y últimamente también a través de campañas digitales, y los llamados troleos y ciberacoso en redes sociales, tanto a la dirigencia sindical, como con cada uno de los profesores del Estado, que se han atrevido a levantar la voz; y peor aún, por medio de la misma dirigencia del Partido Político que los llevó al poder, Morena, politizando el tema y emitiendo mensajes que solo ayudan a agudizar el conflicto, que en nada abona al diálogo que debe prevalecer para solucionar los problemas de Tamaulipas.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en este Congreso lo ha dicho una y otra vez, con la seguridad, con la salud, con la educación; no hay colores; sino que por la importancia de estos derechos humanos de las personas, necesitamos estar a la altura de los problemas, y tener un poco más de reflexión, sobre la mejor manera de construir diálogo, y también escogiendo a los interlocutores correctos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Las demandas de los profesores son claras y son justas: pagos por concepto de interinatos, pagos por las licencias de gravidez, porque las profesoras también tienen derecho a embarazarse y a tener hijos, y cuando eso ocurre no deben existir trabas, se necesita que exista un maestro sustituto pagado para cubrir ese interinato; y si ocurre que un profesor obtiene un permiso pre-jubilatorio también requiere de que el Gobierno le cubra sus horas frente a grupo.

Porque no es posible que las claves presupuestales, no estén regularizadas, y menos aún es posible que no se esté atendiendo el reconocimiento de antigüedad de los profesores del Programa Nacional de Inglés, una agenda que mi bancada de acción nacional, constantemente ha trabajado en este Congreso.

Todos estos problemas de la educación, efectivamente requieren de mucha voluntad y mucho trabajo; y con el mayor de los respetos, muchos maestros, padres familia, no estamos viendo mucho trabajo, ni trabajo político para conciliar, y sobre voluntades, la única voluntad que vemos, es la de acusar de todos los problemas del Estado al Gobierno anterior, como ha hecho Morena a nivel nacional los últimos 5 años.

Desde nuestro Grupo Parlamentario de Acción Nacional, reiteramos todo nuestro apoyo a las y los maestros en Tamaulipas, ¡y lo reitero, para que quede claro, estamos del lado de ustedes, y por ustedes también, respaldamos el trabajo de su representación sindical, de la Sección 30!



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 1481a Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión; en razón de la importancia y la trascendencia del asunto que nos ocupa”.

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

La acción legislativa en estudio, tiene por objeto emitir un exhorto al titular del Ejecutivo del Estado, a efecto de atender las peticiones laborales de las y los maestros afiliados a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), con la finalidad de dar una solución favorable a las mismas y con ello sean reanudadas las clases.

Lo anterior deriva del paro laboral docente por parte de los integrantes de la sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Tamaulipas, en los que se realizaron diversas peticiones referentes a pagos pendientes, lo cual es el resultado del cumulo de problemáticas que se suscitaron por el abandono y la indiferencia de la administración estatal anterior.

La suspensión de actividades por parte de los maestros en Tamaulipas, inició el 5 de septiembre del presente con la toma de instalaciones oficiales en Ciudad Victoria, y un día después se suspendieron las clases en las escuelas de nivel básico, dejando sin actividades a alrededor de 700 mil alumnos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En relación a lo anterior, el Gobierno del Estado realizó diversos acercamientos en busca de conciliar y dialogar con respeto y con sensibilidad a las necesidades de los docentes, en donde se apersonó el titular del Ejecutivo del Estado, a fin de ofrecer soluciones a las diversas peticiones con el humanismo caracterizado de la presente administración.

Aunado a lo anterior, a fin de construir la ruta que habrá de dar respuesta a las peticiones magisteriales, se realizó una reunión con la participación de los titulares de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública, así como del Ejecutivo del Estado, el Secretario General del SNTE y el líder de la sección 30 del SNTE, en donde se acordó instalar una mesa de diálogo para atender las peticiones laborales de los docentes, con el objetivo de que a partir del 20 de septiembre del año en curso, sean reanudadas las labores educativas y tanto maestros como alumnos puedan regresar a las aulas.

En cumplimiento de lo que antecede, en efecto el 20 de septiembre del presente, fueron reanudadas las clases que habían sido suspendidas por el paro laboral de docentes, teniendo como consecuencia que los alumnos ejerzan sus prerrogativas fundamentales, tales como el derecho a la educación consagrado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los diversos tratados internacionales de los que México es parte y en las leyes secundarias en la materia.

Con lo anterior, queda constancia del dialogo procurado por parte de los representantes del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, quienes en busca de brindar soluciones a las peticiones de los docentes llegaron a este acuerdo que beneficia a todas las partes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aunado a ello, cabe destacar que el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, emitido por la presente administración pública estatal, refiere que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, por lo que su atención integral, formación, capacitación y actualización son prioritarias para brindar una educación de excelencia, que se refleje en el logro educativo, asimismo, destaca que compete a las autoridades, a los estudiantes y a la sociedad en general su revalorización, dignificación y el reconocer su contribución a la transformación social.

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, las y los Diputados de esta Legislatura 65, reconocemos la importancia de la educación en nuestro Estado, habiendo plenitud de conciencia de que son los docentes los encargados de impartir el conocimiento y habilidades a las futuras generaciones, desempeñando un papel fundamental en la construcción y el desarrollo de Tamaulipas.

No obstante lo anterior, de conformidad con las acciones realizadas para dar solución al paro de labores por parte de los docentes, se estima que el asunto que motivó a la acción legislativa de estudio, se encuentra atendido por las autoridades competentes, tomando en consideración los acuerdos realizados a través del dialogo y la concordia que derivaron en un satisfactorio regreso a clases, destacando el sello humanista y solidario hacia los docentes quienes con su labor diaria tienen un papel fundamental en la construcción educativa y social de Tamaulipas y México.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera sin materia conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con respeto pleno a las respectivas competencias, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado Dr. Américo Villarreal Anaya a efecto de que, atienda y resuelva las demandas laborales de las y los maestros afiliados a la Sección 30 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) con la finalidad de dar una solución favorable a las justas demandas de los trabajadores de la educación en Tamaulipas, y puedan regresar a clases, por lo tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA PRESIDENTE		_____	_____
DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES SECRETARIA		_____	_____
DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA SECRETARIA		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL		_____	_____
DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA VOCAL	_____	_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON RESPETO PLENO A LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA A EFECTO DE QUE, ATIENDA Y RESUELVA LAS DEMANDAS LABORALES DE LAS Y LOS MAESTROS AFILIADOS A LA SECCIÓN 30 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (SNTE) CON LA FINALIDAD DE DAR UNA SOLUCIÓN FAVORABLE A LAS JUSTAS DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN TAMAULIPAS, Y PUEDAN REGRESAR A CLASES.